



# R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana
Área.-	Dirección de Transporte Público Municipal
<b>Trámite.-</b>	<b>Queja del Servicio Publico de Transporte</b>
Clave del Trámite.-	TP-010
Caso en que se da el servicio.-	Por cualquier anomalía
Responsable.-	Lic. Edmundo Castañeda Dávila Director del Transporte Publico Municipal
Fundamento Legal.-	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentación Normativa (Procedimiento interno)</li><li>• Documentos de Referencia (pruebas)</li><li>• Reglamento de Transporte Publico para el Municipio de Torreón Coah. Artículo 56, clausula 8va. Artículo 2 y 207 Bis1</li><li>• Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza</li></ul>
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Blvd. Revolución Esq. con Calz. Colón (modulo de quejas)
Teléfono.-	(871) 500 74 15
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas
Requisitos.-	Quienes lo presentan.- Personalísimo (el quejoso) Punto de contacto con el quejoso para seguimiento Es indispensable proporcionar numero de concesión de la unidad Nombre de la Ruta Día, hora y lugar del incidente
Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	Inmediato
Vigencia del Trámite.-	De 1 a 7 días
Información adicional.-	Es indispensable proporcionar numero de concesión de la unidad, nombre de la ruta, día, hora y lugar del incidente.
Correo Electrónico.-	<a href="mailto:ecastañedad@torreon.gob.mx">ecastañedad@torreon.gob.mx</a>
Sitio Web.-	<a href="http://www.torreon.gob.mx">www.torreon.gob.mx</a>
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza</li><li>▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza</li><li>▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal.</li></ul>